



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4816

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

1 DIC 2014

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 10 de Octubre de 2014, que acepta la oferta presentada por "Empresa Constructora Gonzalo Roa y Cía. Ltda., y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Mejoramiento Plaza Santa Lucía, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 675 de fecha 07 de Noviembre de 2014, que acepta la oferta presentada por "Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria Enco Ltda.", y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Construcción de Veredas y Rebajes en Macrosector Costanera del Cautín Programa quiero mi Barrio, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que acepta la oferta presentada por "Eduardo Vallejos Solís, y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Construcción Sede Social Parque Costanera II Temuco".

4.- El Feriado Legal correspondiente al año 2014 por 5 días, desde el 15 de Diciembre de 2014 al 19 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:**

1.- Nómbrase Inspectora Técnica Subrogante mientras dure la ausencia de la titular, de las obras:

- "Mejoramiento Plaza Santa Lucía, Temuco" a la Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa.
- "Construcción de Veredas y Rebajes en Macrosector Costanera del Cautín Programa Quiero mi Barrio, Temuco", a la Sra. Consuelo Díez Rioseco.
- "Construcción Sede Social Parque Costanera II Temuco" a la Srta. Rocío Zablah Aste.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MBR/MFG**

- c.c. Dirección Asesoría Jurídica
- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (M. Fuentes, I. del Canto, C. Díez, R. Zablah)
- c.c.: Oficina de Partes.



825398